

función de intereses concretos del momento. Es decir, la teoría literaria está viva, y sus intereses de un momento influyen, sin duda, en la forma de trazar la historia de la teoría de este siglo, que, por otra parte, cada vez está mejor acrisolada.

JOSÉ DOMÍNGUEZ CAPARRÓS

PERO LÓPEZ DE AYALA. *Libro de la caza de las aves*. El MS 16.932 (British Library, Londres), ed. John G. Cummins. London, Támesis Books, [1986]. 237 páginas. (Colección Támesis. Serie B - Textos, XXX.)

Esta edición del *Libro de la caza de las aves* del canciller Pero López de Ayala consta de tres partes: Introducción (págs. 11-46), texto (págs. 47-205) y apéndices (págs. 207-235).

La introducción está a su vez subdividida en varios apartados. En el primero, "La vida de Pero López de Ayala y la composición del *Libro de la caza de las aves*" (págs. 11-14), Cummins nos presenta una breve biografía del autor y la lista de sus obras, para pasar a ver el modo de composición de la obra editada. Se reconoce que "nuestro autor saca mucha materia de Menino; traduce capítulos enteros, por ser esa obra la mejor fuente disponible para los

informes veterinarios" (pág. 13). No se lanza, pico a viento, a acusar a don Pedro de plagiarlo, sino que aclara que "este libro [...] está impregnado de un sentido de experiencia personal, incorporado en descripciones afectuosas del vuelo y de los hábitos de las aves, basados en observaciones propias; está lleno de memorias de conversaciones con compañeros de caza, [...], de las prodigiosas hazañas de halcones específicos, recordados con afecto; [...]" (pág. 13).

Estamos de acuerdo con Cummins en que esta obra es de Pero López, y lo es en el sentido de que la fusión de lo traducido y la nueva materia incorporada imprime un sello característico e individualizante a esta obra. No podemos afirmar, como ha hecho Madeleine Montandon-Hummel (Pero López de Ayala, *Libro de cetrería. Edición basada en los códices del siglo xv*. Basilea, 1986. Tesis doctoral), que "Pero López de Ayala estropea el estilo fluido y conciso del escritor portugués con sus reiteraciones y añadidos que complican la expresión" (pág. 12), pues ser original en este tipo de obras es prácticamente imposible, ya lo hemos dicho: "el escribir un libro de caza sólo presentaba dos posibilidades, o escribir sobre las experiencias propias y lo que se ha visto hacer, [...] o tomar prestado de obras anteriores y de gran prestigio lo que interesaba y reelaborarlo con mayor o menor habilidad" (José M. Fradejas Rueda, "La originalidad en la

literatura cinegética”, *Epos*, II. 1986, pág. 88), y en esto nos apoya Cummins al decir: “La cetrería es un oficio práctico: si una cura eficaz está explicada de manera inmejorable en la obra de un predecesor, sería perverso rechazar la oportunidad de aprovecharla” (pág. 13). No otra cosa hace Pero López, aprovechar el escrito de Menino y ampliarlo.

Inmediatamente repasa las “Fuentes e influencias” (págs. 14-18) y para ello comienza viendo qué obras de cetrería no debió de conocer el canciller. No puedo aventurar que no conociera “ni de oídas las dos obras europeas más célebres sobre la cetrería” (pág. 14), sí el que no hayan dejado rastro en su obra. Dejemos a un lado el *De arte venandi cum avibus* de Federico II, y fijémonos en el tipo de obras que se vio favorecido en la España medieval. Si exceptuamos el *Libro de los animales que cazan* (Moamín), todas las obras de cetrería son breves y eminentemente prácticas que se podrían llevar en la aljaba para un caso de accidente, en realidad son como pequeños manuales de primeros auxilios ya que la materia de que se ocupan es casi exclusivamente veterinaria. Cummins apunta la posibilidad de que hubiera podido leerlos cuando era doncel del rey Pedro I, pero a la vista de la afirmación:

quando yo començe a afanar con el nebly, mucho me pluguiera aver fallado un pequeño escripto tal co-

mo este, por donde me pudiera regir e governar e guardar de fazer algunos yerros en la caça que fiz, e con que dañe muchos falcones.

Lo que, según Cummins, “parece indicar que desconocía estos tratados en su juventud” (pág. 15), y continúa diciéndonos que en el prólogo don Pero López reconoce haber leído “algunos escriptos que departian desto pero non acordavan unos con otros” (pág. 15) y concluye que “nuestro autor no aprendió a cazar leyendo libros, sino cazando y hablando con cazadores” (pág. 15). Esto último no quita que los hubiera leído y que por haberlo hecho hubiera cometido grandes errores por los que perdió algunas aves, no en vano dice el prólogo que los libros “non acordavan unos con otros”, véase, como ejemplo, las dispares recetas que tres libros anteriores, y de gran difusión por toda Europa, dan para la cura de las lombrices:

El viº [capítulo es de melezinarlos de las lonbrizes].

Quando ovieren lonbrizes, tomen la ssimiente del apio molida bien et échengela dentro en la boca et denle quatro çevaduras de paloma biva et un mur caliente. O tomen del çumo del assadrea et de la lechuga montesina et denle una tajada de carne mojada en aquel çumo. O tomen el çumo del assenssio et métanlo en estentino de gallina bien linpio, et sea de un palmo en luengo, et átenle d’amas

partes de guisa gele den, que entero le coma.

(“*Tratado de cetrería* del halconero Gerardo”, *Antiguos tratados de cetrería castellanos*, ed. J.M. Fra-dejas. Madrid, Cairel, 1985, pág. 40).

13. [Quando cría el falcón las lonbrizes].

Si ffalcón criare lonbrizes, toma la carne del puerco et la limadura del fferro bien menuda et buélvelo et dágelo a comer tres días, et sserá ssano (“*Libro de cetrería* del rey Dancos”, *Antiguos tratados de cetrería castellanos*, pág. 67).

13. [De las lombrices].

Si oviere lonbrizes, toma la mienta et mágala bien et ssécala al ffuego et buelve la carne del pollo con esta melezina et dágela a comer, et sserá ssano (“*Libro de los halcones* del maestro Guillermo”. *Antiguos tratados de cetrería castellanos*, pág. 81).

¿Qué hacer ante tal disparidad de remedios? Ignorarlos, no merece la pena gastar tiempo en escribirlos ya que se ha debido probar que no son eficaces.

También es posible que no mencione dichas obras ya que “en el castillo de Obidos Pero López no tiene biblioteca; unos pocos libros, quizá; un libro específico, portugués, a ciencia cierta” (pág. 15). Pero al igual que con don Juan Manuel y su *Libro de la caza* (vid. mi artículo “Las fuentes del *Libro de la caza* de don Juan Manuel”, *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española*. XIV<sub>2</sub>, 1986, págs. 35-42), las fuentes de Pero López las po-

demos dividir en dos: las literarias, que en este caso están más que claras, y las prácticas, procedentes, al igual que en don Juan Manuel, de la experiencia personal y de lo visto hacer y oído hablar a otros halconeros y cazadores, y a ellos dedica Cummins las páginas 16 y 17, a hacer la lista de sus informadores.

Finalmente nos habla, en este apartado, del éxito de esta obra, éxito que se ve, no sólo por el elevado número de manuscritos conservados, sino también por la influencia que ha ejercido en otros autores posteriores, pero se limita a citar tres autores (Juan de Sahagún, Juan Vallés y Alfonso de Madrigal) y recordar que en el ms. K.III.31 de El Escorial, manuscrito autógrafo de Álvar Gómez de Castro (vid. mi artículo “El supuesto *Libro de cetrería* de Álvar Gómez de Castro”, *Revista de Literatura Medieval*, I y mi edición Evangelista, *Libro de cetrería*. Madrid, UNED —en prensa ambos—), hay recogidos algunos párrafos. Es una pena que no se haya profundizado en este interesante aspecto, pues son algunos más los autores que tomarán capítulos de Pero López.

El siguiente apartado de esta introducción son los “Aspectos sociales y literarios” (págs. 18-23) que complementa el artículo de Giuseppe Di Stefano “Una nota sul moralismo e didattica nel *Libro de la caza* di Pero López de Ayala” (*Annali*, VII, 1965, págs. 229-236).

Los siguientes tres apartados

“Los manuscritos del *Libro de la caza de las aves*” (págs. 23-32), “Ediciones” (pág. 33) y “Genealogía de los manuscritos” (págs. 33-36), los trataremos conjuntamente ya que lo vemos mejor. En el primer apartado de estos tres se relacionan los manuscritos empleados, veintidós, que clasifica de la A a la V, pero olvida tres manuscritos madrileños, dos de la Biblioteca Nacional de Madrid, el 4261 y el 5959, y otro de la Real Academia Española, manuscrito 26, todos ellos recogidos por Montandon-Hummel en su edición (ésta a su vez no hizo uso de los manuscritos conservados en EE.UU., aunque dos de ellos son del siglo xv). Para seguir el sistema de clasificación dado por Cummins propongo que sean los manuscritos W, Y y Z respectivamente. Me he saltado la letra X ya que nuestro editor la utiliza “para designar el manuscrito que sirvió de base a la edición de Lafuente y Gayangos” (pág. 32), que según todas las trazas se trata de un manuscrito que fue propiedad del conde Altamira (Lafuente y Gayangos pág. XVI) y que fue vendido en Francia a fines del siglo pasado. Si nuestras sospechas se confirman esta sigla se podría emplear para designar el manuscrito, recientemente vendido en una subasta en Mónaco, que procede de la colección de Marcel Jean-son. Fue la revista *Trofeo* (XVIII, nº 204, mayo 1987, pág. 54) la que dio la noticia en los siguientes términos:

*Libro de la caza de aves...*, de Pero López de Ayala, manuscrito del siglo xv, dedicado a Gonzalo de Mena, obispo de Burgos. Precio de salida 30.000 FF. Precio remate 220.000 (4.400.000 pesetas).

Ahora sólo resta “descubrir” al comprador y poder tener acceso al manuscrito. Así, pues, la nómina de los manuscritos del *Libro de la caza de las aves* de Pero López de Ayala asciende a veintiséis mientras que no aparezca ningún otro, aunque tenemos noticias, no confirmadas, de que existe un vigesimoséptimo manuscrito en la ciudad de Ponferrada (León).

Las descripciones que da Cummins para los veintidós manuscritos empleados son buenas, en algunos casos bastante extensas, por ejemplo, mss. A, F, H y U y en otros un poco parcas, por ejemplo la correspondiente al manuscrito K de su clasificación.

Tras la descripción de los manuscritos viene la relación de ediciones por orden cronológico con unos breves comentarios. Añade una cuarta *A critical edition of the “Livro de citraria”* realizada por Jan A. Nelson para su tesis doctoral en 1964 y que es de una de las traducciones portuguesas (ms. Sloane 821 de la British Library de Londres) de la obra de Pero López.

El siguiente apartado “Genealogía de los manuscritos” (págs. 33-36) traza el parentesco de los veintidós manuscritos empleados, tarea nada sencilla y que

demuestra un gran interés y paciencia, lo cual es la tónica general de esta edición. Para ello establece seis características básicas para una agrupación por familias. Concluye este apartado con un árbol genealógico muy interesante que finaliza con "Quedan por situar en este esquema: B G I J P Q R S" (pág. 36).

En "Criterios de esta edición" (págs. 37-38) explica cómo ha preparado su edición, los manuscritos que ha tenido en cuenta para las variantes y las normas que ha seguido, y que son las normales de unas ligeras regularizaciones ("u consonante se transcribe como v").

La introducción se cierra con dos bibliografías: "Bibliografía de Pero López de Ayala" (págs. 39-42), en la que recoge las ediciones y estudios más importantes que se han publicado sobre nuestro autor, en la que han quedado automáticamente excluidas las ediciones del *Libro de la caza de las aves*, puesto que las ha reseñado páginas antes (pág. 33) y los artículos. Éstos pasan a la siguiente, que titula "Bibliografía selecta de la cetrería" (págs. 43-46), en la que me ha llamado la atención que recomiende un trabajo mío para obtener noticias sobre *De phisica avium*, cuando yo no me he ocupado de esta obra sino sucintamente y por motivos de fuentes y relaciones; tendría que haber remitido a la edición de Gunnar Tilander *Dois tratados portugueses inéditos de falcoaria: "Livro que fez Enrique Empera-*

*dor d'Alemanha" e "Livro que fez o mui nobre rei d'Ancos" publicados com "Phisica Avium"* (Karls-hamn, 1966, Cynegetica XV).

Entre las páginas 47 y 205 está la edición del texto, la cual podemos considerar crítica ya que a pie de página señala las variantes, e incluso las de un supuesto manuscrito X que es en el que se basaron Lafuente y Gayangos para su edición, pero que en la realidad se trata de la edición de Lafuente y Gayangos en sí. En los márgenes señala, aunque no muy precisamente, las partes que proceden de la obra de Pero Menino, para ello usa las marcas: *Mēñ* y *Men*; esta relativa imprecisión la subsana remitiendo a la edición modernizada de José Fradejas Lebrero "quien imprime en bastardilla el texto de la traducción y en letra redonda las interpolaciones de Pero López" (pág. 37).

Concluye esta magnífica edición del *Libro de la caza de las aves* con tres apéndices: "Las aves de caza empleadas o conocidas por Pero López de Ayala" (págs. 209-213) que las agrupa en ocho especies: "A. Falco peregrinus", "B. Falco biarmicus", "C. Falco cherrug", "D. Falco rusticolus", "E. Falco columbarius", "F. Falco subbuteo", "G. Accipiter gentilis" y "H. Accipiter nisus" en las que, tras las siglas "PLA", incluye los nombres utilizados por Pero López en su obra, con breves comentarios y la referencia de en qué capítulos se emplea dicho nombre, pero echamos de menos el interesante trabajo de Charles

A. Newcomer "Neblí, baharí, tagarote" (*NRFH*, V, 1952, págs. 144-148), título, por otra parte, que no ha incluido en su bibliografía y que trata, precisamente, de identificar estas tres aves por medio de las descripciones dadas por Pero López de Ayala.

El segundo apéndice "Lista de los nombres de ave que figuran en los manuscritos del *Libro de la caza de las aves* consultados para esta edición" (págs. 214-219) es complementario del anterior ya que no sólo incluye las aves empleadas en la caza, sino también las que son objeto de caza y que por otros motivos aparecen a lo largo de la obra. Con la ayuda de *A Glossary of Spanish Bird-names* (London, Tamesis Books, 1966) de K. Whinnom da las formas idénticas que aparecen en éste y el nombre científico, siempre que es posible, de dichas aves.

El tercer y último apéndice, con el que se concluye esta excelente edición, es el "Índice de palabras que figuran en las notas" (págs. 220-235). Se trata de una interesante lista de palabras con el número de capítulo y nota en la que aparece por primera vez la variante. Los usos que puede tener este índice son múltiples, pero dejo a las necesidades de cada lector la elección de tales usos.

El único reparo que le ponemos a esta edición es la carencia de un vocabulario, el cual habría sido de gran ayuda para todo tipo de lector, pues aunque esta edi-

ción por sus características y editorial que la ha publicado está pensada para estudiosos de la Edad Media castellana, hay un creciente número de lectores, principalmente cazadores, interesados en las antiguas obras de caza españolas, y buena muestra de ello son las numerosas ediciones que desde hace unos pocos años se están publicando, principalmente en España.

JOSÉ MANUEL FRADEJAS RUEDA

LÓPEZ ESTRADA, FRANCISCO, ED., *Poesía medieval castellana*, Madrid, Taurus, 1984, 309 págs.

Esta antología, que el autor dedica a su maestro madrileño don José Fernández Montesinos, consta de unas páginas preliminares más distintos textos a su vez con presentación y comentario, y un glosario y cronología finales. Épica y romancero, lírica tradicional, poesía clerical vernácula y poesía del siglo xv aparecen representadas y glosadas en el presente trabajo, que busca ilustrar efectivamente cómo ha sido la serie poética medieval castellana.

En este comentario vamos a detenernos en lo que López Estrada dice del arte literario clerical, y para ello tendremos a la vista a la vez e indistintamente otras contribuciones suyas recientes: el